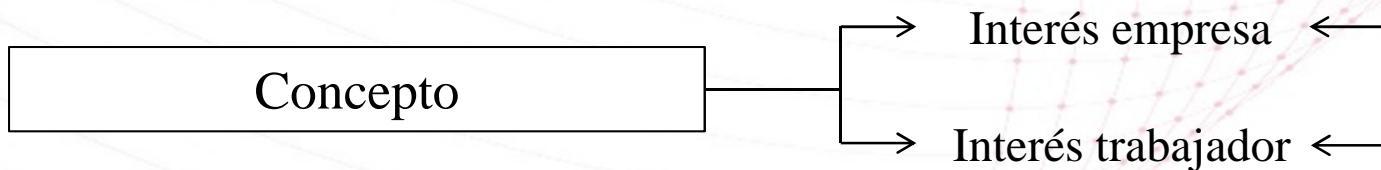


# TRABAJO FLEXIBLE y TELETRABAJO

Aproximación jurídica sobre  
aspectos preventivos y saludables

## TRABAJO FLEXIBLE



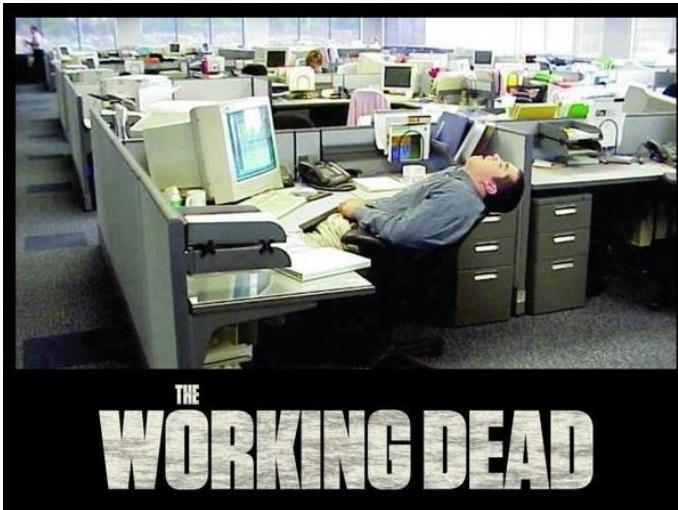
Marco normativo relativo a aspectos de  
P.R.L. – Salud Laboral

Deber general de protección

La evaluación de riesgos en aspectos  
organizativos de la empresa

## Reflexiones sobre el concepto << TRABAJO EFECTIVO >>

- El *presencialismo* como lastre personal, social y empresarial



- La política de flexibilidad como elemento clave para garantizar la competitividad de la empresa y mayor productividad (cambio de mentalidad)

# TELETRABAJO (a distancia)

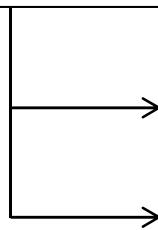
## Concepto amplio

### Art. 13.1 Estatuto de los Trabajadores

«Tendrá la consideración de trabajo a distancia aquel en que la prestación de la actividad laboral se realice de manera preponderante en el domicilio del trabajador o en el lugar libremente elegido por este, de modo alternativo a su desarrollo presencial en el centro de trabajo de la empresa»

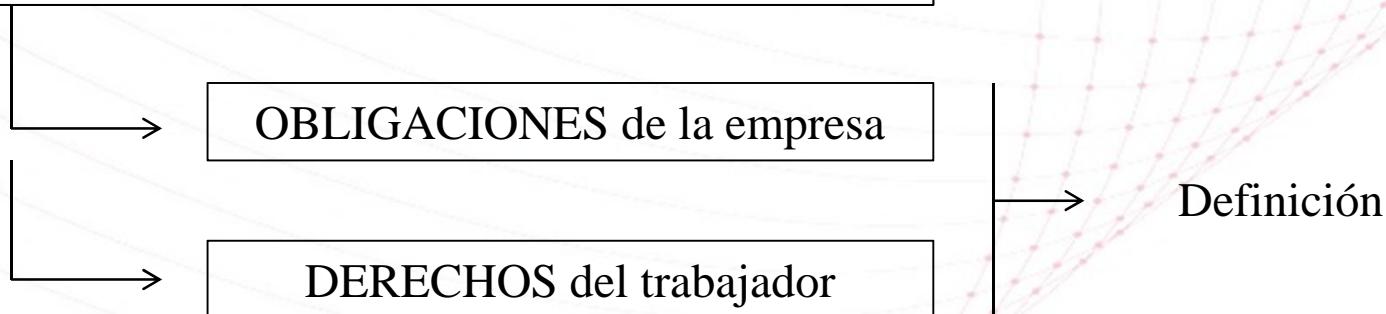


## Marco normativo



- Acuerdo Marco Europeo 16 Julio 2002 (Concepto y aspectos básicos). Elemento clave: Voluntario
- Art. 13 Estatuto de los Trabajadores (Trabajo a distancia)

## Prevención de Riesgos Laborales en los *Trabajos a distancia - Teletrabajo*



Problemática (art. 18 CE) domicilio e intimidad del trabajador

Alguna referencia jurisprudencial: STSJ Castilla y León 3-02-2016 (...)

Más allá de la disciplina de ERGONOMÍA en sentido estricto...  
Actuaciones preventivas recomendadas en el marco actual (...)  
Criterios en evolución.

## Comentarios sobre las coberturas por contingencias profesionales de Seguridad Social

Alguna referencia jurisprudencial (por analogía):

- SSTS 20-04-2015, 23-06-2015, y 22-07-2010  
*(...supuestos de A.T. <<in mission>>)*
  
- STS 19-11-2015  
*(infarto en domicilio durante guardia «a disposición»)*

Elementos de referencia para valorar contingencia profesional:

- a) <<Tiempo>> y <<lugar de trabajo>>
- b) <<con ocasión>> o <<a consecuencia>>

